



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-001-21 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ., SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, UBICADO EN LA SECCIÓN 5ª. DE LA RESERVA TERRITORIAL S/N, COLONIA SANTA BÁRBARA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LOS CC INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN: LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; LIC. JOCELYN NAVARRO MELO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; LIC. JESÚS MORA JUSTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN; ING. ALEJANDRO ISRAEL VARGAS CABAÑAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TODOS ELLOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, Y EL L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO ROMERO, EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMISIONADA MEDIANTE OFICIO NO. OIC/SEV/DFI/2970/2021 DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL. -----

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE QUORUM, Y LA ASISTENCIA DE LOS PROVEEDORES, PARA PROCEDER A DAR INICIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; EL C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ, VALIDA EN LA LISTA LA FIRMA AUTÓGRAFA, DE LOS ASISTENTES Y DA FE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CUATRO DE CINCO MIEMBROS CON VOZ Y VOTO QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVAS A LA LICITACIÓN LS-104S80807-001-21, Y DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; POR LO QUE EL PRESIDENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LAS DETERMINACIONES QUE SE ADOPTEN EN ESTE ACTO TENDRÁN FUERZA LEGAL Y EFECTOS VINCULANTES, SEGUIDAMENTE SE CERTIFICA QUE AL MOMENTO NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CONVOCADOS. -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA QUE PARA PROCEDER A REALIZAR ESTE ACTO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA CUMPLE CON EL SUPUESTO NORMATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUES AL EFECTO CUENTA CON EL RESPECTIVO DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO: SSE/D-1456/2021, POR UN MONTO \$2,130,000.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS) Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN NÚMERO 211210040190000/001233CG/2020, COPIA SIMPLE DE LOS CUALES SE ANEXAN A ESTA ACTA, EN VIRTUD DE LO CUAL NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA DAR INICIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS Y PARTIDA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 3620 0002.-----

EN USO DE LA VOZ DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INFORMA QUE DEBERÁ DAR ATENCIÓN AL ARTICULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

"ARTÍCULO 31.- EN LAS BASES Y REQUISITOS DE TODA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIMPLIFICADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBERÁ PRECISARSE QUE, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RELATIVOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERÁN RECARAR INVARIABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUIEN REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL". .-----

SEGUIDAMENTE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA PASA LISTA DE LOS PROVEEDORES QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, SEÑALANDO SU NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SÍ PRESENTARON O NO PROPUESTAS-----

OFICIO	PROVEEDOR	NO. DE PROVEEDOR	PRESENTA PROPUESTA
SUBAD/ITSX/0214/2021	CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V.	8840	SI
SUBAD/ITSX/0215/2021	TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V.	20296	SI
SUBAD/ITSX/0216/2021	TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	18858	SI
SUBAD/ITSX/0217/2021	MISTERY BOX S.A DE C.V.	28645	NO
SUBAD/ITSX/0218/2021	TODO EMPRESAS S.A. DE C.V.	17763	NO





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

ACTO SEGUIDO, EL C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA LOS EFECTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **PROCEDE A DAR CUENTA A LOS PRESENTES, MOSTRANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS OFERTAS: TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V., TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V., TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V., DE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN CERRADOS, POR LO QUE SE EXHIBEN A LA VISTA DE LOS CONCURRENTES EN ESTE ACTO, A EFECTO DE QUE, PREVIA VERIFICACIÓN, CERTIFIQUEN Y DEN FÉ DE QUE NO HAN SIDO VIOLADOS O PREVIAMENTE ABIERTOS, Y PARA CONSTANCIA DEL HECHO, LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO ESTAMPAN SU FIRMA AUTÓGRAFA EN CADA SOBRE.** -----

EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LA RECEPCIÓN DOCUMENTAL ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER CUANTITATIVO, ES DECIR, CONSTATAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DOCUMENTAL TÉCNICA Y LEGAL REQUERIDA EN LAS BASES, QUE POR CUANTO HACE A LA CALIDAD DE LA MISMOS, ES DECIR, AL ANÁLISIS CUALITATIVO, ELLO ES PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE MANDATA LA LEY; POR LO QUE SOLICITA AL C. C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, PROCEDA A LA APERTURA DE CADA UNO DE LOS SOBRES A EFECTO DE CONSTATAR QUE LOS LICITANTES CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN A LA QUE FUERON CONVOCADOS. -----

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA EN VOZ ALTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CUYA REVISIÓN SE DA CUENTA EN LAS TABLAS DE VALIDACIÓN DICUMENTAL SIGUIENTES:

Base Segunda Apartado A inciso	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES PARTICIPANTES		
		CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V.	TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V.	TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
a	Escrito de proposición técnica en el que se detalle el servicio a prestarse, así como los materiales o insumos a suministrar como parte del servicio, señalando preferentemente las respectivas marcas, así como las especificaciones y características de los mismos, y conforme al ANEXO TÉCNICO de las presentes Bases; la propuesta técnica deberá incluir una tabla que enlista el número de nodos por cada piso, número de IDF'S por piso y ubicación del MDF.	SI	SI	SI





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

b	<p>Carta firmada por el fabricante, representante o distribuidor autorizado del sistema de cableado mediante la cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirme la certificación por toda la vida útil del cableado y la garantía por 25 años contra defectos de manufactura en componentes pasivos, incluyendo, sin costo para la convocante, la mano de obra que pudiera ser requerida para cualquier reparación por toda la vida útil del sistema; 2. Garantice por escrito la existencia de refacciones durante un periodo mínimo de 5 años; 3. Declare ser obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de cableado de la marca que representa, mismos que serán instalados por el proveedor. 	SI	SI	SI
c	<p>Escrito en formato libre, dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el cual, bajo protesta de decir verdad, el proponente manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar, en un plazo que no exceda los 30 días naturales posteriores a la conclusión de la instalación, el documento que acredite la certificación de la instalación del sistema de cableado estructurado; 2. Proporcionar, de conformidad con el apartado 4 del Anexo Técnico, y dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la terminación de los trabajos objeto de esta licitación, la Memoria Técnica de instalación; 3. Revisar y en su caso enmendar, a solicitud de la Convocante, y en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación, los contenidos de la memoria técnica de instalación, a efecto de que ésta refleje de forma precisa las características del proyecto; 4. Realizar pruebas aleatorias en al menos 15% de los nodos cableados, distribuidos en al menos el 75% de los edificios o espacios incluidos, y a completar un reporte de inspección, avalado por instrumentos de medición que 	SI	SI	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

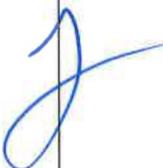
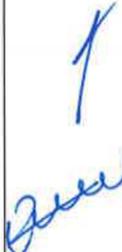
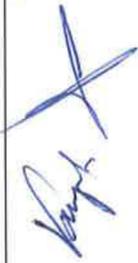
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

	<p>certifiquen el cumplimiento de la normatividad mencionada;</p> <p>5. Nombrar dos (2) personas que actuarán en su nombre y representación como enlaces permanentes durante todo el tiempo que dure la ejecución proyecto, asignando a una de ellas como responsable administrador de proyecto y a la otra como supervisor en sitio. El contrato incluirá cláusula con la obligación para el adjudicado de no poder sustituir los nombrados sin previa autorización por escrito de la convocante y la pena de rescisión por incumplimiento; así mismo incluirá al menos las siguientes funciones: para el responsable administrador a) la revisión, junto con la convocante, del diseño del proyecto, b) el aseguramiento de que la instalación se realice acorde al diseño del proyecto y en tiempo; c) que en la instalación se sigan las normas de diseño establecidas; d) informar inmediatamente a la convocante, sobre cualquier inconveniente que pudiera afectar el desarrollo de la instalación; y para el supervisor: a) coordinar al personal en sitio para la correcta realización de los trabajos requeridos, b) elaborar bitácora diaria de trabajos e incidencias, c) elaborar reporte semanal donde se indique el avance del proyecto con respecto al programa de trabajo;</p> <p>6. Que todo su personal deberá portar gafete de identificación en posición visible durante todo el tiempo que se encuentre al interior de las instalaciones de la convocante y que, respecto de las normas de acceso, permanencia y protección civil, obedecerá todas las indicaciones que le sean hechas por personal de seguridad y vigilancia, así como de los enlaces o el personal directivo de primer y segundo nivel de la convocante;</p> <p>7. retirar de forma periódica, todos los desperdicios y basura que se generen durante la instalación, y al concluir la instalación, todos los</p>			   
--	---	--	--	---





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

	<p>materiales sobrantes y herramientas de su propiedad;</p> <p>8. Proporcionar a la Convocante, a la conclusión de los servicios, inventario de materiales sobrantes propiedad de la misma; y,</p> <p>9. Reparar cualquier daño o desperfecto originado al inmueble o a cualquier bien mueble propiedad de la convocante, como consecuencia de los servicios de mantenimiento y conservación de la Red Pasiva de Comunicaciones digitales.</p>			
<p>d</p>	<p>Escrito (anexos 2 y -en su caso- 2.1) dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el cual se señale.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que quien suscribe cuenta con la capacidad legal de obligarse respecto del contenido de las propuestas; 2. Para los efectos de oír y recibir notificaciones: domicilio en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; así como, para los mismo efectos y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, un buzón electrónico; señalando, bajo protesta de decir verdad que las notificaciones realizadas por la autoridad, por uno u otro medio, surten los mismos efectos jurídicos, incluido el inicio de los plazos para la interposición de recursos. 3. Los datos fiscales del oferente; 4. Nombres de las personas de contacto o enlace, incluidas las nombradas en el sub-inciso 5 del inciso c), y telefónicos para el mismo fin; 5. En caso de personas físicas que asisten representadas, deberá acreditarse la representación legal y el alcance de la misma, así como la personalidad de quien firma en su nombre; y, 6. El caso de personas morales, deberán acreditarse: la constitución de la misma y su personalidad jurídica, señalar los socios controladores, y la representación legal de la misma; 	<p>SI</p>	<p>SI</p>	   





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

	Las acreditaciones se tendrán por hechas, en esta instancia, anexando copias simples de los documentos o instrumentos jurídicos que contengan las mismas				
e	Escrito libre dirigido al Lic. Miguel Ángel Azconita Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del Contrato no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	SI	SI	SI	
f	Impresión de la Constancia de Situación Fiscal y de la Cédula de Identificación Fiscal del proponente, emitidas por el Sistema de Administración Tributaria-Secretaría de Hacienda y Crédito público; la fecha de expedición de la Constancia no deberá ser mayor a treinta días previos a la fecha del Acto de Apertura de Propuestas para esta Licitación.	SI	SI	SI	
g	Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores expedido en favor del proponente por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, cuya última actualización no exceda de doce meses al día señalado para la firma del Contrato;	SI	SI	SI	
h	Escrito en formato libre, dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en este procedimiento, al momento de la firma del contrato se compromete a presentar: la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, ambos documentos en sentido positivo, y con una antigüedad máxima de expedición de 30 días, eximiendo, además, a la convocante de toda responsabilidad ante la negativa de firmar el correspondiente Contrato si dichos documentos no son presentados en sentido positivo y con la vigencia señalada.	SI	SI	SI	





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

i	Copia de Identificación vigente del Participante, expedida por dependencia o entidad pública, que contenga fotografía, y, en su caso, del Representante Legal;	SI	SI	SI	
j	Escrito en formato libre dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el cual, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que conoce las condiciones ambientales y el grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, así como las implicaciones de carácter técnico que estos conllevan, por lo que de resultar adjudicado no podrá invocar su desconocimiento o, con base con ello, solicitar modificaciones al Contrato.	SI	SI	SI	
k	Programación o cronograma del servicio a prestar, conforme a lo requerido en estas bases y el anexo técnico; deberá contener, entre otros, tiempos y fechas de avance del servicio, de conformidad con la vigencia del contrato.	NO	SI	SI	
l	Escrito libre donde el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura tecnológica basta y suficiente, así como el personal calificado, para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de esta licitación.	SI	SI	SI	
m	Escrito libre dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, donde Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que todo el personal que se asigne para el cumplimiento de los trabajos objeto del servicio a contratar, se encontrarán relacionados únicamente con el proponente, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad respecto de los mismos, incluidos riesgos y enfermedades de trabajo, y que respecto de los mismos cumplirá con lo dispuesto en las leyes del trabajo y de seguridad social.	SI	SI	SI	
n	Currículo empresarial en la que manifieste cuando menos 3 referencias de clientes en donde haya realizado servicios similares, incluidos nombre de contacto, número telefónico y dirección de buzón electrónico.	SI	SI	SI	
o	Escrito dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el cual, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (Anexo 3);	SI	SI	SI	





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

p	Escrito dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto, en el cual, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que conoce y ha leído el contenido de las presentes bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. (Anexo 4);	SI	SI	SI	
q	Escrito dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, mediante el cual el oferente, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamiento, administración y enajenación de los bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, supuestos que pudieran impedirle participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos o Contrato derivados de ella. (anexo 5 y contenido rubricado);	SI	SI	SI	
s	Escrito en formato libre, dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto tecnológico Superior de Xalapa, mediante el cual el licitante, bajo protesta de decir verdad, manifieste la garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto de los materiales o insumos requeridos para la prestación del servicio a contratar, la cual deberá ser concordante con lo señalado en el respectivo apartado del ANEXO TÉCNICO; así como el compromiso de realizar las correcciones que por escrito le comunique la convocante durante la ejecución de los trabajos objeto del servicio contratado y hasta el término de un año contado a partir de la entrega final del servicio; este último periodo dará inicio a partir de la firma del Acta de recepción Final (100% del servicio contratado), con independencia de la fecha de pago de los mismos.	SI	SI	SI	
t	Escrito en formato libre, dirigido al Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica, Subdirector Administrativo del Instituto tecnológico Superior de Xalapa, mediante el cual el licitante, bajo protesta de decir verdad, manifieste de manera indubitable, que él y su personal guardarán estricta reserva y confidencialidad respecto de los expedientes que para la realización del servicio se le proveerán, debiendo ajustarse a las reglas que en materia de confidencialidad le sean indicadas por la convocante; incluida, desde luego, la no divulgación de información alguna	SI	SI	SI	





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

	<p>relacionada con el presente procedimiento, sea está escrita u oral como pudiera ser a través de publicaciones, conferencias, artículos de divulgación, reportes, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de la Convocante, toda vez que dichos datos e información son propiedad exclusiva de esta última; debe incluirse que la obligación de confidencialidad continuará vigente por tiempo indefinido aun después de terminado el periodo para la prestación del Servicio y hasta el vencimiento horizonte de vida útil del Sistema de Red Pasiva. El contrato incluirá cláusula que faculta a la convocante el ejercicio de cualquier acción legal, incluida pena convencional y resarcimiento de medidas de seguridad, derivado de la violación de la confidencialidad instituida, sin perjuicio de las acciones administrativas a que haya lugar.</p>			
--	---	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Y, CONSTATANDO EL CONTENIDO DE LAS PRUPUESTAS **RESULTA LO SIGUIENTE:** -----

EL PARTICIPANTE: CORPORATIVO S.O.S. S.A. DE C.V., NO PRESENTÓ PROGRAMACIÓN O CRONOGRAMA DEL SERVICIO A PRESTAR, LO CUAL ES UN REQUISITO CONTENIDO EN EL INCISO K, DEL APARTADO A, DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCTAORIA, POR LO CUAL EN BASE A LO DISPUESTO EN LA BASE SEXTA, PÁRRAFO SEXTO INCISO A) PROCEDE SU DESCALIFICACIÓN. -----

EL PARTICIPANTE: TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V., CUMPLE CoO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104s80807-001-21 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL.- -----

EL PARTICIPANTE: TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104s80807-001-21 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL.- -----

POR LO QUE, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y LAS BASES DE LICITACIÓN OTROGAN, ESTA COMISIÓN DE LICITACIÓN RESUELVE: -----

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA BASE SEXTA, PÁRRAFO SEXTO INCISO A) DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE CORPORATIVO S.O.S. S.A. DE C.V.; POR LO QUE, ATENTOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CITADA LEY, EL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA, PERMANECERÁ CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y ASÍ DEBERÁ INTEGRARSE AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL INCISO 1, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA BASE SEXTA QUE REGULA ESTE PROCESO, SE TIENEN POR BIEN RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V., TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C. Y CON MOTIVO DE CONTINUAR CON EL MISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, REMITANSE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES V AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ESTA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN ESTA ÁCTA, EN SU CALIDAD DE ÁREA USUARIA CON ATRIBUCIONES PARA ELLO, ANALISE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y EMITA EL DICTÁMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ DE BASE AL TÉCNICO ECONÓMICO Y AL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

TERMINADA LA ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V., Y TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C., RESULTANDO:

Base Segunda Apartado B inciso	DESCRIPCIÓN	TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V.	TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
a	ESCRITO O FORMATO LIBRE QUE DEBERÁ CONTENER:		
	1. El precio unitario (por nodo) y total, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y en moneda nacional;	SI	SI
	2. En su caso, los descuentos que se ofrezcan y las condiciones para acceder a los mismos;	No oferta descuentos	No oferta descuentos
	3. La manifestación de conformidad y aceptación en el incremento de la cantidad de nodos hasta en un 20%;	SI	SI
	4. la manifestación del sostenimiento de los precios ofertados en la presente licitación, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por todo el periodo de vigencia del	SI	SI





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104580807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

	Contrato, y aun en caso de prórroga o ampliación del mismo; y,		
	5. En general, las condiciones de contratación establecidas en la base segunda, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.	SI	SI
b	Aceptación de la forma de pago electrónico conforme al anexo 6;	SI	SI

SE ANEXA CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:

LICITANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA
TECNOCLUB XALAPA, S. A. DE C.V.	\$1'985,000.00
TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	\$1'895,000.00

FINALMENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, Y DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, REITERA A LOS PRESENTES, QUE DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA DE LICITACIÓN, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER ESTE MISMO DÍA, Y QUE DE RESULTAR ADJUDICADO ALGUNO DE LOS LICITANTES, EL CONTRATADO RESPECTIVO SERÁ SIGNADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS: GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (G.O. NÚM. EXT. 60, FEB. 11 DE 2019).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EN LA FECHA Y LUGAR DE SU APERTURA, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA TODOS LOS PARTICIPANTES AL CALCE Y MARGEN.

LA COMISION LICITADORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DEL ITSX
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. ACTA QUE DE FE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL


LIC. JOCELYN NAVARRO MELO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL ITSX
VOCAL


LIC. JESÚS MORA JUSTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DEL ITSX
VOCAL


ING. ALEJANDRO ISRAEL VARGAS CABAÑAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ITSX

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**


L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO ROMERO
REPRESENTANTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
MELIENA DE ORGULLO

Oficio No. OIC/SEV/DFI/2970/2021
Xalapa, Ver. a 06 de julio de 2021
Asunto: Designación de representante

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

En atención al oficio número SUBAD/ITSX/0224/2021 recibido con fecha 06 de julio de 2021, mediante el cual hace una cordial invitación para participar en el acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-104S80807-001-21, relativa a la adjudicación de un contrato de "Servicios para el mantenimiento y certificación del sistema de red pasiva de comunicaciones digitales para hasta 500 nodos en su sede central" que se llevará a cabo a las 11:30 horas del día 13 de julio del año en curso, con base en los artículos 33, 34 fracción IV, 35 y 36 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría General, me permito comunicarle que he designado al L.A. José María Delgado Romero, Auditor del Departamento de Fortalecimiento Institucional, como Representante de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, quien será responsable de verificar que todos los procesos de adquisiciones gubernamentales que se presenten en la sesión se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con la normatividad aplicable.

Para el presente acto se deberán considerar las recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría de Salud de Veracruz derivadas de la contingencia sanitaria y todas las demás que el Instituto considere pertinentes para su realización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S.E.
VERACRUZ

L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

C.c.p. Control de Asistencia.-
Archivo/Minutario
EGPG/FFA/jmdr

Avenida Vista Hermosa No. 12 Col. Loma Esmeralda
C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 812 35 63, 812 36 58 y 812 36 71
cgever.gob.mx





DELL EMC
PARTNER
PLATINUM

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
LICITACION SIMPLIFICADA No.LS-104S80807-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICION DE UN CONTRATO
DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE
COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU CEDE CENTRAL.
XALAPA, VER A 13 DE JULIO DE 2021

CORPORATIVO S.O.S. S.A. DE C.V.

LICITACION SIMPLIFICADA No.LS-104S80807-001-21
RELATIVA A LA ADQUISICION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE
COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU CEDE CENTRAL.

PROPUESTA ECONOMICA

XALAPA, VER A 13 DE JULIO DE 2021

DAVID GRAJALES SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO S.O.S S.A. DE C.V.



Suc: Av. 20 de Noviembre 3206 Esq. Américas, Fracc. Reforma
Veracruz, Ver. C.P. 91919,
Tel/Fax: 01 (229)- 9379000, 9379820, 9379212,
01-800-0000-767



Microsoft

Matriz: Torre Animas Piso 7, Despacho 703
Xalapa, Ver. C.P. 91190 Tel / Fax: 01 (228) 8128124

Correo: ventas@soscorp.com.mx
whemendez@soscorp.com.mx
www.soscorp.mx
www.sostechnology.com.mx

Suc. Paseo de la Reforma 222 Interior 100, Piso 1 Col. Juárez C.
06600 México, D.F. Tel: 555 51495





TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

Aquiles Serdán #1624 Col. Centro C.P.91700 Tel.: (229) 931 00 87. 931 44 21
www.tycsa.info

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

VERACRUZ, VER; A 12 DE JULIO DEL 2021.

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.T.S.X.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE ENTREGA:

DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80807-001-21, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A, SEGUNDA PLANTA, INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL S/N. COL. SANTA BÁRBARA. TEL: (01228) 16-50-525, XALAPA, VER.



Nombre, sello, fecha
y firma de quien recibe



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80807-001-21
ADQUISICIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RED PASIVA
DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA HASTA 500 NODOS EN SU SEDE CENTRAL

XALAPA, VER. A 13 DE JULIO DE 2021

SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ATENTAMENTE



WILLIAM JUNUET RENDÓN GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOCLUB XALAPA S.A. DE C.V.



Licitacion LS-104S80807-001-21

alejandra.cruz@todo-empresas.mx <alejandra.cruz@todo-empresas.mx>

Mar 13/07/2021 10:56 AM

Para: Nancy Aurora Campomanes Landa <nancy.campomanes@itsx.edu.mx>

A quien corresponda:

En términos de lo establecido en las bases de la LS-104S80807-001-21, por este conducto le informamos que por así convenir a nuestros intereses NO PARTICIPAREMOS del proceso.

Quedamos a la disposición de sus finas atenciones y agradecemos la consideración prestada al presente.

Sin otro particular por el momento, atentamente

Alejandra G. Cruz D.
Gerente Administrativo

